

---

15 de septiembre de 2006

---

VI LEGISLATURA

---



**Serie A**  
Textos Legislativos  
N.º 240

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

---

6L/PL-0034. Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.  
Calificación de enmiendas a la totalidad.

5666

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, en su reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

**Expte.:** 6L/PL-0034 -0609284-

**Autor:** Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

### 1.1. Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### ACUERDO:

Vistos:

El escrito núm. 9.625, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama Sáenz, por el que presenta enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia.

El escrito núm. 9.627, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, por el que presenta enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinadas las citadas enmiendas, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

1. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

2. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

3. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja las dos enmiendas a la totalidad que han sido calificadas y admitidas a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de septiembre de 2006. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento vigente en la Cámara, presenta para su tramitación correspondiente, enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en base a los siguientes aspectos:

1. Dada la importancia que el problema de acceso a la vivienda tiene para la mayor parte de los riojanos y que éste se ha convertido en el principal problema de muchas familias, de muchos jóvenes, de muchos ciudadanos, son necesarias medidas legales que aporten soluciones, sin embargo el Gobierno de La Rioja remite al Parlamento un texto legislativo que no aborda las soluciones necesarias para paliar una problemática social creciente. No es posible admitir un texto legislativo que no aporta ninguna medida que mejore las condiciones de acceso a la vivienda, después de haber aprobado una nueva Ley de Ordenación del

Territorio y Urbanismo de La Rioja que tampoco aportó soluciones a la misma.

2. El texto remitido es de escasa calidad legislativa, mala estructura de su contenido y articulado confuso.
3. La mayor parte de los aspectos que regula están ya normados por la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, por el Decreto 38/2004, de 2 de julio, que regula el Libro del Edificio de La Rioja y otra normativa regional sin llegar a convertirse siquiera en un texto legislativo que refunda de forma coherente toda la normativa existente.

Por todo ello y, principalmente, por no abordar el grave problema de acceso a la vivienda en La Rioja, se solicita la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Vivienda de La Rioja, para que remita un nuevo Proyecto de Ley.

Logroño, 6 de septiembre de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad

al Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Expte.: 6L/PL-0034.

#### JUSTIFICACIÓN

Los iniciales buenos propósitos de esta futura Ley caen por sí solos al menor análisis que de su contenido se puede hacer.

La actual situación de nuestra Comunidad y el desarrollo pendiente de las leyes de Ordenación del Territorio exigen que una norma que obligatoriamente tiene que regular el proceso constructivo desde la legalidad vigente, desaconseja la tramitación, en este momento, de este Proyecto de Ley.

La vocación de permanencia y su desarrollo reglamentario en un tiempo prudencial, colisiona con la previsible pronta y necesaria modificación de esta Ley.

Esta Comunidad no tiene recursos en este momento para aplicar esta Ley.

La terminología es inadecuada y más propia de un manual de estudio que de un texto legal y la aplicación de esta Ley conllevará un aumento claro del precio de la vivienda.

Por ello, los Diputados del Partido Riojano, mediante el presente escrito, presentan enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de que sea devuelto al Gobierno.

Logroño, 6 de septiembre de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.